



FIRMAT PER

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCON
10/10/23

D. JOSE LLAVATA GASCON, SECRETARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

5. APROBACIÓN III PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2023/2027 (1481758Y)

Vista la propuesta presentada por la Concejalía de Infancia y Adolescencia, relativa a la aprobación del III Plan de Infancia y Adolescencia de Quart de Poblet 202-2027, dada la necesidad de coordinar y visualizar todas las acciones que, de cara a la infancia y adolescencia, está realizando este municipio, y de esta forma evaluar las actuaciones desde una perspectiva global y poder establecer nuevas líneas de intervención, al objeto de participar en diversas convocatorias y dar continuidad a las acciones y planes anteriores, considerando que es de interés para la infancia y adolescencia.

Finalizado el proceso participativo con el Consell Municipal d'Infància i Adolescència, el Fòrum d'Infancia i Adolescencia, la Comisión Técnica y la Comisión de Seguimiento de Infancia y Adolescencia y emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Servicios Socioculturales.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 10 PSOE, 5 PP, 3 COMPROMIS y 1 Quart entre Totes, con el voto en contra del VOX 2, acuerda:

UNO. Aprobar el III Plan de Infancia y Adolescencia 2023/2027 de Quart de Poblet.

DOS. Dar traslado del presente acuerdo a los servicios técnicos.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra Alcaldesa, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF).

(Documento firmado electrónicamente)



FIRMAT PER

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
10/10/23

